



RESOLUCION OFERTA SAE: PROCESO SELECTIVO: ABOGADO/A, EN GENERAL

En fecha 18 de marzo de 2025 y tras acta del Órgano de Selección constituido para el proceso selectivo del personal preseleccionado a través de la Oferta del SAE y bajo los criterios de las Bases Específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local el día 10 de marzo de 2025.

ACUERDAN por UNANIMIDAD lo siguiente:

Todos los aspirantes reseñados en la referida Oferta de Empleo nº 02/2025/8950, NO reúnen los requisitos exigidos en el informe de necesidad de la Delegación de Urbanismo y señalados expresamente en las bases aprobadas en Junta de Gobierno Local de 10 de marzo de 2025, concretamente CON ESPECIALIDAD EN MATERIA URBANISTICA.

Y para que así conste,

FDO. El Secretario del Tribunal Calificador

